

Sesión n° 1.977

Celebrada el 17 de Junio de 1964

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Fernández, Ginesta, Levine, Naira, Vinagre y Jarur; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal Secretario señor Villarivel y el Secretario de Actas Subrogante, señor Borchert.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.976,

Celebrada el 10 de Junio de 1964, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones. -

Trasposos. - De acuerdo con lo establecido en el art. 37, inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes trasposos de acciones:

<u>Nº accs.</u>	<u>Cambio de razón social</u>	<u>Comprado</u>	<u>Clase</u>
100	La Rural S.A. de Ferias	Ferias Unidas La Rural SA.	"D"

Operaciones. -

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 9 al 15 de Junio de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	1.761.740.52
Letras Descontadas en pago Ptms. Warrants		10.968.-
Letras Descontadas a la Ind. Salitrera		191.237.77
Letras Descontadas a la CAP		825.235.03
Préstamos a Cooperativas de Consumo		6.000.-
Préstamos Warrants		1.188.500.-

Operaciones con el Público
Resueltas por el Comité. -

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión Nº 715, del 16 de Junio de 1964.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta Nº 279, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las letras que se indican, de cuyo protesto se dio cuenta en las minutas que se detallan a continuación:

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta</u>	
10.6.64	278	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted] descontada a [redacted] Hda. por E° 7.000.- Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
10.6.64	278	Letra a/c [redacted] avalada por [redacted] descontada a [redacted] por E° 8.000.- Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
12.6.64	278	Letra a/c [redacted] avalada por [redacted] descontada a [redacted] por E° 3.000.- Letra vencida el [redacted]

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta</u>	
10.6.64	278	31.5.64. Cancelada por el descontante. Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 2.436.84. Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
12.6.64	278	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 7.000.- Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
10.6.64	278	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 10.000.- Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
12.6.64	278	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 1.904.03. Letra vencida el 31.5.64. Cancelada por el descontante.
8.6.64	278	Letra a/c [redacted], avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 340.81. Letra vencida el 5.6.64. Cancelada en la Notaría.

A continuación cumpla con dar cuenta de las letras a cargo de [redacted] que fueron protestadas en el período comprendido entre el 2 y 8 de junio de 1964 y que fueron canceladas en el transcurso del mismo.

<u>Fecha de Protesta</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Fecha de Cancelación</u>	
1.6.64	30.5.64	8.6.64	Letra avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 916.11. Fue cancelada por el descontante.
2.6.64	31.5.64	5.6.64	Letra avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 4.100.- Cancelada por el descontante.
2.6.64	31.5.64	5.6.64	Letra avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E° 3.456.30. Cancelada por el descontante.
2.6.64	31.5.64	8.6.64	Letra avalada por [redacted], descontada a [redacted] por E°...

<u>Fecha de Protesto</u>	<u>Fecha de Vcto.</u>	<u>Fecha de Cancelac.</u>	
2.6.64	31.5.64	5.6.64	4.066.93. CANCELADA por el descontante. Letra avalada por [redacted] descontada a Servicio "Nacional" de Salud por E° 35.000.- CANCELADA por el descontante.

En la semana comprendida entre el 9 de junio en curso y el día de hoy, no hubo protestos de letras a cargo de [redacted]

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo :-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 8 al 13 de junio de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje):

Operaciones nuevas	us\$ 19.173.000.-
Cancelaciones y Abonos	300.000.-
<u>Anticipos Amortización Pagars:</u>	
Operaciones nuevas	<u>982.523.59</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo :-
Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursada hasta el 17 de junio de 1964, cuyo monto total asciende a E° 200.000.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Prestamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 10 al 16 de junio de 1964

Prórrogas Prestamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Noe. Saldo	Noe. Vcto.	Mercad.
323	[redacted]	E° 67.000.-	4.6.64	E° 40.000.-	E° 27.000.-	25.6.64	Cebada
390	[redacted]	35.000.-	10.6.64	- 0 -	35.000.-	10.7.64	Sana
392	[redacted]	60.000.-	13.6.64	- 0 -	60.000.-	13.7.64	Arrojitos Ctes.
395	[redacted]	25.000.-	16.6.64	- 0 -	25.000.-	16.8.64	Sem. Remolacha

Prórrogas Ptmos. Warrants en Sucursales.

Oficina	Ptmo.	Deudor	Valor	Vcto.	Garantía	Prórroga
Chillán	17	[redacted]	E° 50.000.-	20.6.64	leche	30 días
Chillán	18	' id. id.	51.000.-	24.6.64	leche	30 días
Concepción	31	[redacted]	112.000.-	14.6.64	leche	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

Emp. de Comercio Agrícola	E° 3.530.000.-	31.5.64	- 0 -	E° 3.530.000.-	31.7.64	Ptmo.
id.	1.500.000.-		- 0 -	1.500.000.-		id.
id.	2.000.000.-		- 0 -	2.000.000.-		id.
id.	2.000.000.-		- 0 -	2.000.000.-		id.

Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Ptmo. o colanza.
Emp. de Comercio Agrícola	E° 1.000.000.-		- 0 -	E° 1.000.000.-		Ptmo.
id.	1.000.000.-		- 0 -	1.000.000.-		id.
id.	1.000.000.-		- 0 -	1.000.000.-		id.
id.	2.000.000.-		- 0 -	2.000.000.-		id.
id.	2.900.000.-		- 0 -	2.900.000.-		id.
id.	1.500.000.-		- 0 -	1.500.000.-		id.
id.	1.000.000.-		- 0 -	1.000.000.-		id.
id.	385.000.-		- 0 -	385.000.-		id.
id.	300.000.-		- 0 -	300.000.-		id.
id.	1.000.000.-	10.6.64	- 0 -	1.000.000.-		id.
id.	415.000.-	20.6.64	- 0 -	415.000.-		id.
id.	350.000.-	24.5.64	- 0 -	350.000.-		id.
			- 0 -			
	10.044.11	20.5.64	- 0 -	10.044.11	19.6.64	Colanza
	52.222.55	19.5.64	- 0 -	52.222.55	18.6.64	Colanza

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 13 de junio de 1964, a E° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 691, fechada el 11 de junio en curso, que se refiere a "Nuevos tipos de cambio para la contabilización de las monedas extranjeras y del oro sellado chileno".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 al 13 de junio de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 7.545.585.56 y egresos por US\$ 7.151.673.77. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 6.913.733.58 y las ventas a US\$ 3.629.754.14.

Saldo Concesionales al 6.6.64 US\$ 31.080.040.15

Ingresos

Compras: Colre (costos de Prod.)

US\$ 3.529.594.23

Cambios de Conedores

63.775.30

Cambios de Coned. Cied. Ing. Inter.

500.000.-

Retornos Exportaciones

658.437.67

Varios

2.161.926.36

Sub Total

US\$ 6.913.733.58

Dep. Bros. Acctar. y del Estado y otros de Terceros

508.557.72

Depósitos Fisco

123.294.26

US\$ 7.545.585.56

US\$ 38.625.625.71

us\$ 38.625.625.71

Egresos

Ventas: Pres. (Cobert. Imp. y Com. Int.) us\$ 3.625.434.61

Cambios de Conedores 4.319.53

Sub-Total us\$ 3.629.754.14

Canc. setas Desc. en el Exterior 1.500.000.-

Giros Pres. Acuer. y del Estado
y otros de Terceros 846.160.-

Giros del Fisco 824.336.67

Giros Caja de Amortización 345.786.88

Intereses y Comisiones pagados 3.75

Gastos Generales 5.632.33

us\$ 7.151.673.77

Saldo Corresponsales us\$ 31.473.951.94

Saldo Corresp. en us\$ (Cuid. Aio Fisco) us\$ 15.339.553.47

Saldo Corresp. en us\$ al 13.6.64 us\$ 46.813.505.41

Cuenta Conversión N.º 8.

Saldo al 6.6.64

us\$ 90.813.162.97

Compras

Cobre Costos Producción us\$ 3.518.784.84

Varios Ret. Exportaciones 3.075.051.11

Varios Contado 411.805.59

Fisco 700.54

us\$ 7.006.342.08

us\$ 97.819.505.05

Ventas

Bancos Efectivas us\$ 4.592.083.56

Bancos Pago Obligaciones 7.640.03

Bancos Ventas a Futuro 1.379.697.89

Varios Efectivas 1.495.92

us\$ 5.980.917.40

us\$ 91.838.587.65

Encaje 30.311.970.94

Anticipo Amortiz. Pagars 3.983.313.11

us\$ 126.133.871.70

Mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de Cambios

Enero 1964 us\$ 24.386.000.-

Febrero 1964 us\$ 33.471.000.-

us\$ 57.857.000.-

Ventas de Cambios (x)

us\$ 24.591.000.-

us\$ 20.170.000.-

us\$ 44.761.000.-

Compras de CambioVentas de Cambio (x)Mayo 1964Abril 1964

Bcr. Efectivas	us\$ 35.000.-
Cobre Costo Prod.	11.570.000.-
Varios Ret. Exp.	4.836.000.-
Varios Contado	6.945.000.-
Desbloq. Plms. Recmt.	107.000.-

us\$ 57.857.000.-

us\$ 24.171.000.-

Fisco

Bcr. Efectivas	us\$ 5.790.000.-
Bcr. Efectivas	13.237.000.-
Bcr. v. a futuro	3.794.000.-
Bcr. Pago Oblig.	83.000.-
Varios Efectivas	133.000.-
Varios Pago Oblig.	829.000.-
Varios v. a futuro	900.000.-

us\$ 44.761.000.-

us\$ 21.647.000.-

us\$ 23.493.000.-

us\$ 24.766.000.-

Mayo 1964

Varios Ret. Exp.	us\$ 6.272.000.-
Cobre Costo Prod.	7.081.000.-
Bcr. Efectivas	14.000.-
Varios Efectivas	1.241.000.-

Fisco

Varios Efectivas	us\$ 450.000.-
Varios Pago Oblig.	1.910.000.-
Bcr. Pago Oblig.	2.284.000.-
Bcr. v. a futuro	175.000.-
Varios v. a futuro	3.984.000.-
Bcr. Efectivas	900.000.-
Bcr. Efectivas	12.806.000.-

us\$ 14.608.000.-

us\$ 22.509.000.-

Junio 1964 (1°-13)

Varios Efectivas	us\$ 692.000.-
Cobre Costo Prod.	6.960.000.-
Varios Ret. Exp.	3.950.000.-
Conv. de otras mds.	5.000.000.-
Fisco Contado	1.000.-

us\$ 16.603.000.-

us\$ 136.732.000.-

Bcr. Efectivas	us\$ 7.189.000.-
Varios Efectivas	68.000.-
Bcr. Pago Oblig.	10.000.-
Varios Pago Oblig.	500.000.-
Bcr. v. a futuro	2.405.000.-

us\$ 10.172.000.-

us\$ 123.855.000.-

(x) Excluidas las operaciones de Conversion y Encaje.

Compras de Cambio con Pacto de RetroventaOperaciones Swap Alemania

Saldo al 6.6.64 us\$ 1.800.000.-

Saldo al 13.6.64

us\$ 1.800.000.-

{	Química Florench	1.000.000.-	19.11.65
	Quilquímica	800.000.-	7.12.65

Banco Francis SwapPagos de Dato. 123

Saldo al 6.6.64

1.118.132,27

Saldo al 13.6.63

1.118.132,27

14.9.64

us\$ 2.918.132,27

us\$ 2.918.132.27

Bonos Leyes 13305-14171

Caja de Amortizac.

Saldo al 6.6.64 500.000.-

Saldo al 13.6.64 500.000.-

Bancos (Varis) Swap

Saldo al 6.6.64 7.717.400.-

Amortización 700.000.-

Operac. nueva 500.000.-

Saldo al 13.6.64 7.517.400.-

Chile	1.400.000.-	2.8.64
Estado	456.000.-	4.8.64
Israelita	181.000.-	2.8.64
Francis	500.000.-	11.6.64
Francis	500.000.-	15.6.64
Chile	2.200.000.-	12.10.64
Chile	800.000.-	15.6.64
SudAmeric.	326.800.-	13.10.64
SudAmeric.	653.600.-	18.10.64
Edwards	500.000.-	7.7.64

Amortizac. Pagaris Leyes

14949-14171 Comp. a Mes.

Saldo al 6.6.64 818.206.86

Saldo al 13.6.64 818.206.86

us\$ 11.753.739.13

E° 24.500.093.14

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagaris Leyes 14949-14171

Pagaris Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 6.6.64 us\$ 4.414.510.53

Amortizaciones 87.193.60

Saldo al 13.6.64 us\$ 4.327.316.93

Pagaris Ley 14171 Dcto. 4531

Saldo al 6.6.64 20.257.495.60

Amortizaciones 8.251.08

Saldo al 13.6.64 20.249.244.52

Pagaris Leyes 14949-14171

Dctos. 3202-3475-4401

Saldo al 6.6.64 683.880.69

Saldo al 13.6.64 683.880.69

Pagaris Ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 6.6.64 1.042.869.15

Amortizaciones 1.514.81

Saldo al 13.6.64 1.041.354.34

us\$ 26.301.796.48

E° 38.518.803.69

El Gerente General da cuenta que al 16 de junio de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrec comprada en us\$ 105.900.480.44. Los depósitos en conresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a us\$ 38.700.000.-; el total está formado por us\$..... 4.400.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 11.100.000.- del Fisco; us\$ 8.800.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 14.300.000.- al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en conresponsales en el exterior de us\$ 200.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 14.500.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 12 de junio de 1964, el total de estas últimas ascendía a E° 738.050.000.- y la de billetes y monedas a E° 421.063.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de E° 182.000.000.- y un aumento de E° 59.000.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Cia. de Acero del
Pacífico S.A.-

Pago servicio Eximbank.-

El Gerente General da cuenta de una petición de la Cia. de Acero del Pacífico S.A. relacionada con el servicio que debe efectuar próximamente de los créditos que tiene pendientes con el Eximbank, que asciende a us\$ 4.467.126.67, en los que se incluyen intereses por us\$ 1.263.174.87. Recuerda que el Banco ha otorgado a la Compañía, desde hace algunos años, facilidades similares para el pago de estas obligaciones. Con el objeto de no producir al Banco un gasto tan subido de divisas, de una sola vez, los interesados han obtenido del First National City Bank of New York un crédito por us\$..... 3.200.000.-, al 6% de interés anual, que se materializaría mediante la aceptación, por parte de la CAP de una letra por esa cantidad y que se amortizaría en cuotas de us\$ 800.000.- cada una, con vencimiento los días 30 de Julio, 31 de Agosto, 30 de Septiembre y 31 de Octubre de este año. El saldo lo cubriría la CAP adquiriendo del Banco Central, dólares por us\$ 1.300.000.-, más o menos, que corresponden a retorno de sus exportaciones que ha liquidado en esta Institución durante el primer semestre de este año.

Agrega el señor Ibáñez que las letras serían endosadas por el Banco Central, el cual otorgaría en esta forma la garantía necesaria para que el First National City Bank dé curso al préstamo. El Banco percibirá, por su intervención, un 1% de interés anual.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder las facilidades solicitadas por CAP para los objetivos indicados y facultar al Comité Ejecutivo para otorgar la garantía del Banco Central, mediante el giro y endoso del documento por us\$ 3.200.000.- que aceptará CAP a la orden de First National City Bank, que se amortizará en la forma indicada.

Banco Interamericano de
Desarrollo. -

El señor Serine se abstiene en la discusión y votación de esta materia.

El señor Ibáñez expresa que la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, al aprobar en su V Reunión, celebrada en Panamá la resolución AG/9/64 recomendó a los países miembros la adopción de todas las medidas que fueren necesarias para poner en vigencia el aumento de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales por el equivalente de US\$ 900.000.000.- a los cuales Estados Unidos contribuirá con US\$ 750.000.000.- Los otros países miembros aportarían cuotas por US\$ 150.000.000.- en sus propias monedas.

El proyecto de resolución dispone que a Chile correspondería una contribución en Escudos por el equivalente de US\$ 9.171.000.-, que se pagaría en un período de 3 años. La primera de las 3 cuotas iguales deberá pagarse, a más tardar, el 31 de Diciembre de 1964 y las demás, al final de cada uno de los dos años subsiguientes.

La Asamblea de Gobernadores dispuso en la citada V Reunión que el Banco Interamericano incluya en las futuras actividades del Fondo para operaciones Especiales el financiamiento de proyectos de desarrollo social, comprendiendo entre ellos los que hasta la fecha se han financiado a través del Fondo Fiduciario de Progreso Social.

A título informativo el Gerente General señala enseguida la forma como está constituido el capital del Banco Interamericano de Desarrollo y los diferentes aportes que ha debido efectuar el país.

El capital total es de US\$ 2.150.000.000.- de los cuales se han pagado efectivamente US\$ 475.000.000.- y son exigibles US\$... 1.675.000.000.-

En relación con los aportes de Chile al capital ordinario, señala el señor Ibáñez, que ellos alcanzan a la cantidad de US\$ 61.640.000.- de los cuales se han pagado US\$ 7.020.000.- en dólares y el equivalente de la misma suma en moneda corriente y además ha suscrito acciones exigibles y no pagadas por US\$ 47.480.000.- Por otra parte ha contribuido al Fondo de Operaciones Especiales con US\$ 2.124.000.- y el equivalente en escudos de la misma suma.

Expresa el señor Gerente que atendida la naturaleza de los préstamos que se otorgarían con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales, consistente en créditos para actividades agrícolas, viviendas para los sectores de bajos ingresos, de obras sanitarias y de educación, sería conveniente que el

Directorio adoptara el acuerdo de solicitar al señor Ministro de Hacienda, que recabe de su Excelencia el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que autorice al Gobierno de Chile para suscribir la nueva cuota indicada, oportunidad en que también será necesario incluir una disposición que permita al Banco Central otorgar el crédito correspondiente al Fisco.

El préstamo que se autorice al Banco lo cancelará al Fisco a medida que el Banco Interamericano de Desarrollo utilice los excedos, ocasión en que comienzan a cubrir los intereses correspondientes, sólo por las sumas que se retiren.

El señor Ginesta se refiere también a las inversiones que se hacen con los Fondos Fiduciarios de Progreso Social y destaca la importancia que ellos tienen para el país.

A una consulta formulada por el señor Benítez relacionada con los créditos otorgados a Chile por el Banco Interamericano de Desarrollo, el señor Presidente señala que si bien, en este momento, no tiene la cifra exacta, puede dar seguridades que, en todo caso, ellas son muy superiores a nuestros aportes a esta Institución de crédito Internacional.

En mérito de lo expuesto se acuerda enviar un Oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que recabe de su Excelencia el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un mensaje que autorice al Gobierno de Chile para dar cumplimiento a la resolución adoptada en la 5ª Reunión de Gobernadores y se permita la suscripción de una nueva cuota al Banco Interamericano de Desarrollo de US\$ 9.171.000.-, en excedos.

Ratificación de Préstamo Otorgados al Fisco en virtud de lo dispuesto en la ley N° 14.171 en el mes de Diciembre de 1960.-

A propósito del problema anterior el señor Presidente expresa que con fecha 30 de Diciembre de 1960 el Banco Central otorgó al Fisco un préstamo en conformidad a lo dispuesto en el art. 15 de la ley 14.171 y al Decreto de Hacienda N° 13.000 del 29 de Octubre del mismo año, por un monto de US\$ 233.000.-, para el pago del 1% del valor de 233 nuevas acciones suscritas en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un total de US\$ 23.300.000.-

Este préstamo fue cancelado en 5 cuotas semestrales iguales, reuciando la primera el 26 de Abril de 1961 y la última el 26 de Abril de 1963, con un interés del 6% anual.

Agrega el señor Mackenna que, simultáneamente con lo anterior, el Fisco contrató con el Banco un crédito en moneda corriente al 1% de interés anual por E° 2.199.753.- o sea, el equivalente de US\$ 2.092.000.- a E° 1.049 por dólar, monto que corresponde al 9% del valor de las 233 acciones citadas.

Expresa el señor Presidente que iniciado el año 1961, por razones

que en este momento no puede precisar, el Directorio no ratificó la operación a que ha hecho referencia. Con el objeto de regularizar esta situación, solicita el asentimiento de los señores Directores para que se den por ratificadas.

El señor Ibáñez explica que el préstamo en escudos a que se ha referido el señor Mackenna debe cancelarlo el Fisco solamente en la medida en que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento utilice los fondos depositados en su cuenta, condición similar a la que se establecerá cuando una ley especial permita, otorgar créditos destinados a cubrir los nuevos créditos del Banco Interamericano de Desarrollo.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda ratificar los préstamos y operaciones a que se ha referido el Presidente.

Personal del Banco.-

Petición. - El señor Benítez se refiere a una presentación, cuya copia presume tienen todos los señores Directores, en la que la Directiva de los Empleados del Banco Central solicita determinados beneficios. Ha tenido conocimiento el señor Director que no recaería un pronunciamiento sobre el particular hasta que regrese al país el Vice Presidente de la Institución, señor Félix Ruiz, lo que no le parece aconsejable.

El señor Mackenna hace presente que hoy ha concedido al Delegado del Personal una entrevista para cambiar ideas sobre la materia y que informará en una oportunidad próxima del resultado de ella.

Por su parte el señor Ibáñez deja constancia que le ha parecido de elemental prudencia no traer este problema al Directorio antes de estudiarlo con el señor Presidente. Señala que, en efecto, los empleados solicitan una asignación especial de E. 200.- para cada uno, una determinada cantidad para cubrir los gastos extraordinarios en que incurren cuando toman vacaciones y una gratificación extraordinaria de un mes de sueldo.

El señor Maira por su parte expresa que cualquiera que sea la conclusión a que se llegue en la conversación que hoy tendrán los empleados con el señor Presidente, sería lógico, de todas maneras, citar a la Comisión de Sueldos antes del regreso del señor Félix Ruiz.

El señor Mackenna da seguridades que asistirá a la reunión que para tal efecto tenga el Comité de Sueldos del Banco.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Berítez
Bulnes
Fernández
Ginesta
Serine
Maira
Timazal
Jaur

[Handwritten signatures and marks]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature]

Machena
Shanez
Villarroel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]